



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

A fin de velar por la aplicación uniforme de la práctica establecida por el Consejo de Seguridad respecto de los asientos que han de ocupar los Estados no miembros del Consejo de Seguridad invitados a hacer uso de la palabra en sus sesiones, los miembros del Consejo han acordado lo siguiente:

- Cuando se invite a Estados no miembros del Consejo de Seguridad a hacer uso de la palabra en sus sesiones, los representantes de dichos Estados ocuparán en la mesa del Consejo los asientos situados a ambos lados del Presidente y el primer orador se sentará a la derecha del Presidente.

